



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00722103- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 7 eleva la renuncia presentada por la Sra. Nerina Alejandra BANDEO, Leg. 49579 – DNI: 34.315.173;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 11, por la Dirección General de Sumarios en el orden 13, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nerina Alejandra BANDEO, Leg. 49579 – DNI: 34.315.173, en un cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) con funciones de Auxiliar en tareas de apoyo, en el Área de Personal en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del día 11 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Nerina Alejandra BANDEO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

